



INSTITUTO DISTRITAL DE
**RECREACIÓN
Y DEPORTE**



PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL- PGD

Versión 5

Vigencia: 2024 - 2026

Fecha de Aprobación: 23 de Julio de 2024
Aprobó: Comité Institucional de Gestión y Desempeño – Acta No. 04
Revisó: Gabriel Ernesto Lagos Medina – Secretaria General

Julio 2024



INSTITUTO DISTRITAL DE
**RECREACIÓN
Y DEPORTE**



TABLA DE CONTENIDO

I. ASPECTOS GENERALES.....	4
INTRODUCCIÓN	4
1.1. POLÍTICA.....	6
1.2. ALCANCE:	7
1.3. OBJETIVO GENERAL:.....	8
1.4. PÚBLICO A QUIEN VA DIRIGIDO	8
1.5. REQUERIMIENTOS PARA EL DESARROLLO DEL PGD.....	9
1.5.1 REQUERIMIENTOS NORMATIVOS:.....	9
1.5.2 REQUERIMIENTOS ECONÓMICOS:	10
1.5.3 REQUERIMIENTOS ADMINISTRATIVOS:	11
1.5.4 REQUERIMIENTOS TECNOLÓGICOS:	15
1.6. GESTIÓN DEL CAMBIO:	20
1.7. GLOSARIO	20
II. LINEAMIENTOS PARA LOS PROCESOS DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL. .	20
2.1. PLANEACIÓN	22
2.2. PRODUCCIÓN.....	25
2.3. GESTIÓN Y TRÁMITE	26
2.4. ORGANIZACIÓN	28
2.5. TRANSFERENCIA.....	31
2.6. DISPOSICIÓN DE DOCUMENTOS.....	33
2.7. PRESERVACIÓN A LARGO PLAZO	34
2.8. VALORACIÓN.....	35
III. FASES DE IMPLEMENTACIÓN.....	36
IV. PROGRAMAS ESPECÍFICOS.....	39



INSTITUTO DISTRITAL DE
**RECREACIÓN
Y DEPORTE**



V. ARMONIZACIÓN CON LOS PLANES Y SISTEMA DE GESTIÓN	41
5.1 ARMONIZACIÓN DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL	42
5.2 DIAGNÓSTICO INTEGRAL DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL Y ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS.	43
5.3 CRONOGRAMA	44
5.4 MAPA DE PROCESOS – IDR	44
5.5 PRESUPUESTO ANUAL VIGENCIAS 2024	45



INSTITUTO DISTRITAL DE
**RECREACIÓN
Y DEPORTE**



I. ASPECTOS GENERALES

INTRODUCCIÓN

El Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte -IDRD plantea la directriz institucional de gestión documental para direccionar y guiar el conjunto de acciones operativas de los procesos, metodologías, instancias e instrumentos técnicos y administrativos a partir de la elaboración del Programa de Gestión Documental -PGD.

Por lo tanto, el PGD garantiza la organización y disponibilidad de la documentación e información, respaldando la transparencia de la gestión de la entidad que soporte el cumplimiento de la misión del Instituto, facilitando el acceso y consulta a los usuarios, apoyando la oportuna toma de decisiones y rendición de cuentas a la administración, así como la investigación y la conformación de la memoria institucional.

De lo anterior, el presente PGD establece como Política Institucional su compromiso de implementar las mejores prácticas en gestión documental que evidencien la producción, trámite y disposición de los documentos en cualquier soporte, para así garantizar el derecho de acceso a la información pública por parte de los ciudadanos del Distrito; para ello reconoce la importancia de los documentos que produce o recibe en el cumplimiento de sus funciones, los identifica y registra como evidencia fundamental de los procesos institucionales convirtiéndose en insumo para la toma de decisiones basadas en antecedentes.

De ahí que sirve para garantizar en todo momento la integridad, autenticidad, veracidad y fidelidad de la información bajo parámetros técnicos archivísticos de organización y disposición final, adoptando nuevas tecnologías de la información y la comunicación, que permitan satisfacer de manera pertinente y veraz las necesidades de los usuarios internos y externos, de los entes estatales y de control. Para el Instituto, sus documentos constituyen una fuente histórica de información y hacen parte del patrimonio cultural del Distrito.

Así mismo, los documentos juegan un papel preponderante a nivel administrativo, jurídico, fiscal, social y cultural, sin ellos, no podrían conocerse las políticas, disposiciones, actividades y resultados de la misión del IDRD *“Fomentar el bienestar integral de la ciudadanía a través de estrategias de actividad física, recreación, deporte y la sostenibilidad de parques, escenarios y*



INSTITUTO DISTRITAL DE
**RECREACIÓN
Y DEPORTE**



equipamientos deportivos, para impulsar el desarrollo territorial, la cohesión y el tejido social”.

El Programa de Gestión Documental por considerarse el instrumento archivístico que formula y documenta a corto, mediano y largo plazo el desarrollo sistemático de los procesos archivísticos, es fundamental para la entidad porque se convierte en la guía estratégica que determinará el camino a seguir para la implementación de un sistema integral de administración de documentos, asegurando el cumplimiento de las normas externas e internas en lo que respecta a la gestión documental y administración del archivo.

La formulación e implementación del Programa de Gestión Documental, busca que el Instituto refuerce su acción de transparencia en cada uno de sus procesos, trámites y gestiones, por tanto, los usuarios podrán tener una visión general y clara de los documentos que produce la entidad, además, de tener acceso y respuesta en forma oportuna de la información que se solicite.

En cumplimiento al artículo 21 de la Ley 594 de 2000, conocida como la Ley General de Archivos, artículo 2.8.2.5.8 del Decreto 1080 de 2015 y el artículo 1.2.4 del Acuerdo 001 de 2024, el Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte -IDRD, presenta la quinta versión del Programa de Gestión Documental - PGD como el instrumento archivístico que comprende todos los procesos y procedimientos de la gestión documental y la administración del ciclo de vida de los documentos en sus diferentes soportes: planeación, producción, gestión y trámite, organización, transferencia, disposición de documentos, preservación a largo plazo y valoración; para su ejecución se requiere contar con algunos instrumentos archivísticos tales como: el Cuadro de Clasificación Documental - CCD, las Tablas de Retención Documental - TRD, los Inventarios Documentales FUID para documentos físicos, electrónicos y material planimétrico, Procesos y Procedimientos que incluyen los flujogramas documentales del proceso de gestión documental, que permiten un adecuado manejo a los archivos del Instituto.

De igual manera la entidad cuenta con el Sistema Integrado de Conservación – SIC conformado por el Plan de Conservación Documental (documento análogo) y el Plan de Preservación Digital a largo plazo (documento electrónico) y las Tablas de Valoración Documental para los siguientes fondos: Junta Administradora de Deportes Seccional Bogotá – JADSB, Fondo Rotatorio de Espectáculos Públicos – FREP, convalidadas por el ente rector y las Tablas de Valoración Documental del Instituto Distrital de Recreación y Deporte en proceso de convalidación.



INSTITUTO DISTRITAL DE
**RECREACIÓN
Y DEPORTE**



En este orden de ideas, el IDRDR vela por el cumplimiento de la Política de Gestión Documental, mediante la formulación, implementación y seguimiento del Programa de Gestión Documental - PGD, y demás instrumentos archivísticos establecidos en la normatividad vigente; de la misma manera se articula con los sistemas de gestión e información que el Instituto implemente en desarrollo de sus funciones.

1.1. POLÍTICA

El Área de Archivo y Correspondencia en consonancia con su responsabilidad de coadyuvar con la misión del Instituto de Recreación y Deporte, de propender por el bienestar de los ciudadanos fomentando la recreación y el deporte y viabilizando la construcción y preservación de parques; así como las disposiciones de carácter administrativo y consciente de los documentos de archivo gestionados por el IDRDR, los cuales se constituyen en evidencia de su gestión: se compromete a adoptar los mecanismos, medios y prácticas, de acuerdo con las normas nacionales e internacionales para la gestión de la documentación en soporte físico y electrónico.

Para lo cual desde el Área de Archivo y Correspondencia del IDRDR se formulará, desarrollará, implementará y mantendrá actualizados los diferentes instrumentos archivísticos para la gestión documental y administración de archivos, así como las metodologías y lineamientos técnicos para la generación, recepción, distribución, trámite, organización, consulta, preservación y disposición final de los documentos dentro del IDRDR. Dentro de dichas actividades están comprendidos los procesos de planeación, producción, gestión y trámite, organización, transferencia, disposición documental, preservación y valoración: garantizando la integridad, disponibilidad y confiabilidad de la información archivística en soportes físicos y electrónicos.

Esta Política está orientada a la gestión, organización, conservación, preservación de los documentos físicos y electrónicos, asegurando que los documentos y los archivos se gestionen dentro de un marco normativo y técnico; garantizando su autenticidad, fiabilidad, integridad y disponibilidad tanto al ciudadano como a la entidad, en concordancia con los principios archivísticos. Por lo anterior, los documentos en este documento actúan como un activo estratégico para salvaguardar la memoria institucional y el patrimonio documental distrital.



INSTITUTO DISTRITAL DE
**RECREACIÓN
Y DEPORTE**



1.2. ALCANCE:

El Programa de Gestión Documental - PGD del Instituto Distrital de Recreación y Deporte IDRD, está articulado con el Plan Estratégico Institucional 2024 - 2027, así mismo se relaciona con el Plan Operativo de la Secretaría General y el Plan Institucional de Archivos -PINAR, cuyo objetivo es “Planear acciones estratégicas formuladas a corto, mediano y largo con el fin de dar cumplimiento a los lineamientos y normatividad archivística vigente, armonizados con los objetivos institucionales, enmarcados en el Plan Estratégico Institucional y el Plan de Acción” y en concordancia con el Diagnóstico Integral de la Gestión Documental y Administración de Archivos, el cual permite identificar las necesidades en materia de gestión documental del Instituto.

La asignación de recursos para atender los procesos propios del Programa de Gestión Documental – PGD y actividades registradas en el PINAR para la vigencia 2024 - 2027, están establecidas en el marco del Proyecto de Inversión 8165 Fortalecimiento de la capacidad institucional para una gestión pública, eficiente y oportuna en Bogotá D.C.

Las formulaciones de metas están establecidas en tiempo a corto, mediano y largo plazo para cada una de las actividades descritas en el PGD y desarrolladas en el Plan de Operativo 2024, y su inversión se evidencia en el Plan de Adquisición Anual. Adicionalmente, en él se identifican las áreas responsables de establecer los requerimientos del PGD (normativos, económicos, administrativos, tecnológicos y de gestión del cambio).

Los tipos de información existentes actualmente en el Instituto se infieren a partir del Cuadro de Caracterización Documental – CCD relacionado con series y subseries de las Tablas de Retención Documental – TRD con tipos de soporte análogo, digital o electrónico, así:

- Documentos de Archivo (análogos y electrónicos).
- Archivos Institucionales (análogos y electrónicos).
- Sistemas de Administración de Documentos (Digital -Orfeo).
- Bases de Datos (análogos y electrónicos).

En el PGD se aplican las políticas de Gestión Documental establecidas en el Sistema de Integrado de Gestión- SIG, como: Proteger la integridad, confidencialidad y disponibilidad de los activos de la información, Administrar y



INSTITUTO DISTRITAL DE
**RECREACIÓN
Y DEPORTE**



conservar los documentos de archivo con el fin de preservar la memoria institucional, Cumplir con los requisitos legales y otros aplicables como la metodología para la ejecución de la dirección, gestión, control, evaluación y mejora de cada uno de los procesos de la gestión documental como: Planeación, Producción y Creación, Gestión y Trámite, Organización, Transferencias, Disposición de documentos, Preservación a largo plazo y Valoración.

1.3. OBJETIVO GENERAL:

Implementar el instrumento archivístico Programa de Gestión Documental - PGD, para fortalecer la normalización de la Gestión Documental a través de los procesos de gestión documental: planeación, producción, gestión y trámite, organización, transferencia, disposición de documentos, preservación a largo plazo y valoración; en concordancia con las directrices impartidas por el Archivo General de la Nación - AGN y la Dirección Distrital del Archivo de Bogotá – ADB y la normatividad vigente.

1.4. PÚBLICO A QUIEN VA DIRIGIDO

El Programa de Gestión Documental del IDRDR, va dirigido en primera instancia a los usuarios internos conformados por los servidores públicos y contratistas del Instituto en sus diferentes niveles, quienes colaborarán con la fase de implementación y seguimiento del programa; como segunda medida también son cobijados por este programa los usuarios externos compuestos por las entidades estatales y la ciudadanía que interactúa con los trámites y servicios del IDRDR. Este Programa es aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño del IDRDR.

MATRIZ DE PARTES INTERESADAS IDRDR	
GRUPOS DE VALOR	Comunidad General: Primera infancia Niños, niñas, adolescentes Jóvenes Adultos Persona mayor
	Atletas de rendimiento del registro de Bogotá Convencional y Paralímpico

MATRIZ DE PARTES INTERESADAS IDRD	
	Deportistas
	Organismos Deportivos Ligas deportivas
GRUPOS DE VALOR	Asociaciones deportivas y Federaciones deportivas
	Clubes deportivos Clubes promotores Clubes pertenecientes a entidades no deportivas
	Escuelas deportivas
	Personas interesadas en el uso del espacio público administrado por la entidad con intención económica
GRUPOS DE INTERÉS	Representante Legal
	Ordenadores del Gasto
	Funcionarios y exfuncionarios
	Contratistas
	Proveedores de bienes y servicio
	Alcaldía Mayor de Bogotá Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte
	Entidades de Vigilancia y Control
	Personas que presentan y radican peticiones, quejas, reclamos y sugerencias a la entidad.

1.5. REQUERIMIENTOS PARA EL DESARROLLO DEL PGD.

En cumplimiento de la metodología archivística, dentro de los requerimientos se presenta la identificación de las normas que afectan la elaboración del PGD, la explicación de los requerimientos económicos, los requerimientos administrativos y finalmente, los requerimientos tecnologías los cuales son:

1.5.1. REQUERIMIENTOS NORMATIVOS:

Los requisitos normativos se encuentran actualizados y publicados en la página web del Instituto y están disponibles para los usuarios internos y externos de la entidad, la normativa relacionada tiene en cuenta los aspectos relacionados a continuación:



INSTITUTO DISTRITAL DE
**RECREACIÓN
Y DEPORTE**



- ✓ Normativa interna del Instituto Distrital de Recreación y Deportes - IDRD que tenga incidencia con el desarrollo de las actividades relacionadas con la Gestión Documental.
- ✓ Normativa archivística general externa relacionada con la adopción e implementación de los instrumentos archivísticos.

Con una **MATRIZ LEGAL** que se encuentra actualizada y publicada, en Isolución del Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD como:

- *Matriz de Cumplimiento Legal en el link*
https://docs.google.com/spreadsheets/d/1X8FUxgMWy-akP44a53T4u9TIIlMeOhYPsy_Ut3k_r6L4/edit#gid=2122007721.

La cual se puede consultar también, siguiendo estos pasos:

- *Ingresar a isolucion (<https://isolucion.idrd.gov.co/>)*
- *Autenticarse con a siguientes credenciales:*
- *usuario: consultas*
- *contraseña: consultas*
- *Ingresar a Documentación/ Listado Maestro de Documentos*
- *En el buscador ingresar “Matriz”*
usuario: consultas, contraseña: consultas, al ingresar, ver Matriz de Cumplimiento Legal (filtrar Proceso Gestión Documental).
Dar clic en la Matriz de Cumplimiento Legal, y filtrar el Proceso de Gestión Documental
- *Normatividad: en el link. Se puede consultar también por, usuario: consultas, contraseña: consultas, al ingresar, ver Documentación y Normatividad.*
- <https://isolucion.idrd.gov.co/Isolucion4IDRD/Documentacion/frmLMDocumentsExternos.aspx>

1.5.2. REQUERIMIENTOS ECONÓMICOS:

La ejecución de las actividades de implementación trazadas a corto, mediano y largo plazo en el Programa de Gestión Documental - PGD y el Plan Institucional de Archivo - PINAR del Instituto Distrital de Recreación y Deporte -IDRD, se realiza anualmente en el Proceso de Planeación y el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia correspondiente, dicho Plan está bajo la responsabilidad de la Subdirección Administrativa y Financiera, con el apoyo de



INSTITUTO DISTRITAL DE
**RECREACIÓN
Y DEPORTE**



todas áreas del Instituto, lo que indica que anualmente se deben hacer requerimientos económicos.

En concordancia con lo establecido en el Plan Institucional de Archivos -PINAR, los recursos económicos que permitan la ejecución del PGD, para el desarrollo y cumplimiento de las actividades, metas y objetivos definidos en dicho programa, provienen de la fuente de financiación: *“Proyecto de Inversión 8165 Fortalecimiento de la capacidad institucional para una gestión pública, eficiente y oportuna en Bogotá D.C.”*

Lo anterior se encuentra publicado, en las páginas web del Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRDR, en los Links:

- *El presupuesto aprobado se encuentra en el Link:*
<https://www.idrd.gov.co/transparencia-acceso-informacion-publica/planeacion-presupuesto-informes/ingresos-gastos-inversion>
- *El Plan Institucional de Archivos – PINAR, en el Link:*
<https://www.idrd.gov.co/transparencia-acceso-informacion-publica/planeacion-presupuesto-informes/plan-de-accion/programa-de-gestion-documental-pgd>

1.5.3. REQUERIMIENTOS ADMINISTRATIVOS:

Para la elaboración e implementación del Programa de Gestión Documental – PGD del IDRDR, se requiere disponer de un Equipo Interdisciplinario, conformado por profesionales en diferentes disciplinas. Así mismo, se requiere la aprobación del Comité Institucional de Gestión y Desempeño del IDRDR, creado mediante la Resolución 265 de 2020, se modifica el artículo 13 de la Resolución 265 de 2020, y con la Resolución 982 de 2022, “Por la cual se modifica el artículo 12 de la Resolución No. 265 de 2020 y se deroga la Resolución No. 925 de 2018” “Artículo 12°. Funciones del Comité Institucional de Gestión y Desempeño. Son funciones del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de del Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRDR, las siguientes: en sus artículos.

“ 7. Asesorar a la Dirección General de la Entidad en la aplicación de la normatividad archivística vigente.



INSTITUTO DISTRITAL DE
**RECREACIÓN
Y DEPORTE**



8. *Definir las políticas de gestión documental, planes de trabajo y de mejoramiento*

9. *Aprobar la política de gestión de documentos e información del Instituto, así como los instrumentos Archivísticos establecidos en la normatividad vigente y hacer el seguimiento a la implementación de dichos Instrumentos*

10. *Aprobar las transferencias secundarias que recibirá el Archivo de Bogotá por aplicación de las TRD y/o TVD. Así como, aprobar las eliminaciones documentales por aplicación de las TRD y/o TVD que presente a su consideración el Área de Archivo y Correspondencia.*

Artículo 3. Integración del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

1. El (La) Director (a) General o su delegado (a) quien lo presidirá
2. El (La) Secretaria (a) General
3. El (La) Subdirector (a) Administrativo (a) y Financiero (a)
4. El (La) Subdirector (a) de Contratación
5. El (La) Subdirector (a) Técnico (a) de Recreación y Deportes
6. El (La) Subdirector (a) Técnico (a) de Parques
7. El (La) Subdirector (a) Técnico (a) de Construcciones
8. El (La) Jefe de la Oficina Asesora de Planeación
9. El (La) Jefe de la Oficina Jurídica
10. El (La) Jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones
11. El (La) Jefe de la Oficina de Control Interno
12. El (La) Jefe de la Oficina de Asuntos Locales.
13. El (La) Jefe de la Oficina de Control Disciplinario Interno

Parágrafo 1. El (La) jefe de la Oficina de Control Interno, el profesional especializado 222-11 del área de Talento Humano y el profesional especializado 222-07 del área de Sistemas del Instituto Distrital de Recreación y Deporte – serán invitados (as) permanente con voz, pero sin voto.

Artículo 4. Secretaría Técnica del Comité Institucional de Gestión y Desempeño. La secretaría técnica del Comité Institucional de Gestión y Desempeño del Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDR. será ejercida por el (la) Jefe de la Oficina Asesora de Planeación.



INSTITUTO DISTRITAL DE
**RECREACIÓN
Y DEPORTE**



Artículo 5°. Reuniones. El Comité Institucional de Gestión y Desempeño del Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRDR, se reunirá de forma ordinaria dos veces al año previa convocatoria de la Secretaría Técnica del Comité y en forma extraordinaria cuando se requiera. Las reuniones se realizarán en forma presencial o virtual”.

Para el desarrollo de los procesos de gestión documental, el IDRDR cuenta con el siguiente personal:

- Responsable del Proceso de Gestión documental Especialista en Archivística
- Archivista.
- Abogado.
- Historiador.
- Restaurador y conservador de Bienes Muebles.
- Ingeniero de Sistemas, especialista en Archivística
- Técnicos y Tecnólogos de Archivo

Así mismo todo el personal del Instituto, estará capacitado en los procesos relacionados con gestión documental y se harán sensibilizaciones de manera presencial en los puestos de trabajo de acuerdo con su rol y responsabilidad. Es de anotar que, a través de Subdirección Administrativa y Financiera - área de Talento Humano, se garantizará la asignación presupuestal para incluir en el Plan de Capacitación Institucional - PIC la formación de los funcionarios y/o contratistas en temas de la Gestión Documental.

De acuerdo a las definiciones de la denominada Matriz de Responsabilidades RACI, es responsabilidad de la implementación del PGD en la entidad la Secretaría General - Área de Archivo y Correspondencia para lo cual se desarrolla Matriz de Responsabilidades RACI, a continuación:

Actividad	Área y/o Grupo de Gestión	ROL			Metodología	Responsabilidad	Meta
Planeación y ejecución de la gestión documental	Secretaría General, Oficina Asesora de Planeación, Subdirección Administrativa y Financiera, Área de Archivo y Correspondencia	L	P	T	Asistenciales	Secretaría General – área de Archivo y Correspondencia	Elaboración y Aprobación del Presupuesto establecido para la Gestión Documental

Actividad	Área y/o Grupo de Gestión	ROL			Metodología	Responsabilidad	Meta
		L	P	T			
Elaboración y actualización del PGD	Área de Archivo y correspondencia, área de Sistema.	L	P	T	Mesas de trabajo	Área de Archivo y Correspondencia	Actualización y Aprobación de PGD versión 5 por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño
	Oficina Asesora de Planeación, Área de Archivo y Correspondencia		P		Asistencia Técnica y mesas de trabajo	Oficina Asesora de Planeación – Atención al Cliente Quejas Reclamos y Defensor del Ciudadano	Revisión y Publicación de PGD la página de la entidad, botón Ley de Transparencia.
	Área de Sistemas, área de Archivo y Correspondencia		P		Mesas de trabajo	Área de Sistemas	Documento modelo de Requisitos de Documentos electrónicos.
	Área de Talento Humano, área de archivo y correspondencia		P		Capacitaciones	Área de Talento Humano	Capacitación en temas de Gestión Documental desde el PIC
Implementación del PGD	Área de Archivo y Correspondencia,	L	P	T	Mesas de Trabajo	Área de Archivo y Correspondencia.	Implementar el PGD en la Entidad.
	Área de Sistemas		P		Mesas de trabajo	Área de Sistemas	Implementar en la Entidad el Modelo de Requisitos de Documentos Electrónicos.
	Área de Talento Humano		P		Capacitaciones y/o sensibilizaciones	Área de Talento Humano	Capacitación y/o sensibilización en temas de Gestión Documental
Seguimiento y control	Área de Archivo y Correspondencia y Sistemas.	L	P	T	Mesas de trabajo	Área de Archivo y correspondencia	Informe de Seguimiento y control trimestral a la implementación del PGD

Actividad	Área y/o Grupo de Gestión	ROL	Metodología	Responsabilidad	Meta
a la implementación del PGD	Oficina Asesora de Planeación – área de Archivo y Correspondencia	P	Asistencia Técnica y mesas de trabajo	Oficina Asesora de Planeación	Seguimiento trimestral a la implementación del PGD a través de los indicadores publicados En Isolución.
	Oficina de Control Interno	P	Asistencia Técnica	Oficina de Control Interno	Seguimiento al Cumplimiento de indicadores

P= Profesional

T= Tecnólogo

L = Líder

1.5.4. REQUERIMIENTOS TECNOLÓGICOS:

A continuación, se identifican y señalan las herramientas tecnológicas con las que cuenta la entidad actualmente y su propósito.

SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Recurso	Tipo		Características	Articulación Procesos y procedimientos
	Software	Hardware		
Orfeo	X		Sistema de gestión documental	Gestión documental
Isolución	X		Sistema de información	Sistema Integrado de Gestión
Seven	X		Sistema de información financiero	Financiera
Kactus	X		Sistema de información de nómina y recursos humanos	Talento humano
Sistema de información misional sim	X		Sistema de información misional	Procesos misionales

HERRAMIENTAS

Recurso	Tipo		Características
	Software	Hardware	
Adobe creative iCloud	X		Softwares de diseño gráfico, edición de video, diseño web y servicios en la nube
Antivirus de symantec endpoint protection	X		Software de protección contra códigos maliciosos
Arcgisar cedito 9	X		Sistema de información geográfica
Autodesk autocad 2012 al 2014 (a)	X		Software de diseño en 2d y 3d
Autodesk autocad 2016 (perpetuas)	X		Software de diseño en 2d y 3d
Autodesk autocad 3d para Mac	X		Software de diseño en 2d y 3d
Autodesk autocadrevit2017	X		Software de diseño en 2d y 3d
Vsphereenterpriseplus v5x para 2 procesadores	X		Software para administración de servidores virtualizados
Ciomilenio	X		Software para presupuesto de obras
Windows serve2008-2012-2016	X		Sistema operativo de servidores
Ubuntu server 14.04 lts	X		Sistema operativo de servidores
Gipi 0.90.1 / mysql 5.5	X		Software de mesa de ayuda
Otrs 4 / postgres 9.3	X		Sistema de tiquets
Mrbs 1.4.9 / postgres 9.3	X		Sistema de reserva de salas
Orfeo jade postgres 9.5/ owncloud 8.1	X		Sistema de gestión documental
Squid 3.5.12	X		Proxy
Zabbix 3.2.3 / postgres 9.3	X		Monitoreo de red y servidores
Windows 7 profesional	X		Sistema operativo estaciones de trabajo
Windows 10 pro	X		Sistema operativo estaciones de trabajo
Opensuse 42.1 leap	X		Sistema operativo

Recurso	Tipo		Características
	Software	Hardware	
Fedora 23	X		Sistema operativo
Archlinux rolling reléase	X		Sistema operativo
Manjaro 17	X		Sistema operativo
Office 365	X		Administración licencias de Microsoft office 365

HARDWARE

Recurso	Tipo		Características
	Software	Hardware	
Servidor blade dell poweredge m620		X	3 servidores donde se encuentran virtualizadas las máquinas. Memoria 300GB, disco 10.5 TB
Servidor blade dell poweredge m520		X	Manager del blade, memoria 64GB, disco 600GB, WS-2012-R2
Servidor del Power edge 2900		X	Geoserver, memoria 12G, disco 1 TB, SO Ubuntu
Servidor dell poweredge 2850		X	Proxy squid, memoria 6 GB, disco, 1 TB, SO Ubuntu
Sistema de respaldo de datos dell dl4000		X	DISCO 1 de 300 GB DISCO 2 de 5 TB

ALMACENAMIENTO

Recurso	Tipo		Características
	Software	Hardware	
Arreglo de disco san para Gabineta de llequallogic		X	Almacenamiento de 600GB

RED

Recurso	Tipo		Características
	Software	Hardware	
Core		x	Cisco catalyst ws-c4500x-24x
Sonicwall		x	Appliance dell nsa 5600
Router etb principal		x	Cisco 3900
Router etb backup		x	Cisco 3900
Router etbtesoreria		x	Cisco 881
Switches de borde		x	Meraki cloud managed switches
Aps que provencnexiónwi-fi al interior del IDRD		x	Merakicloudmanagedap

IMPRESORAS, ESCÁNERES Y PLOTTER

Recurso	Tipo		Características
	Software	Hardware	
Ploters (4)		x	Ploteers Hewlett Packard, Design Jet
Scanner		x	Scanner Hewlett Packard, Design Jet
Impresoras		x	Impresoras Hewlett Packard, Epson, Samsung, Xerox

ESTACIONES DE TRABAJO

Recurso	Tipo		Características
	Software	Hardware	
Equipos de computo		x	Equipos pc y portátiles con Sistema operative Windows y Windows 10

SERVIDORES

Recurso	Tipo		Características
	Software	Hardware	
Servidor zeus. adidrd.local			Ad - dns, virtual, so windows 2016 - respaldo dhcp
Servidor aries. adidrd.local			Ad - dns, virtual, so windows 2016
Servidor heindall. adidrd.local			Listas php, envio de correo masivos
Servidor aran. adidrd.local			Ad - dns, virtual, so windows 2016 - respaldo dhcp
Servidor pegasus. adidrd.local			Servicio print server, virtual, so windows 2012 r2
Servidor naos. adidrd.local			File server, virtual, so windows 2012 r2
Servidor apolo. adidrd.local			Wsus, virtual, so Windows 2016
Servidor delta. adidrd.local			Antivirus, virtual, so windows 2012 r2
Servidor forfeo. adidrd.local			Orfeo, virtual, so linux centos 7
Servidor cancer. adidrd.local			Servicio Isolución, virtual, so Windows srv 2008
Servidor aquila.idrd.gov.c o			Servicio Isolución, virtual, so Windows 2016
Servidor dorado. adidrd.local			Seven y cactus en producción, virtual,so Windows 2012 r2
Servidor argo. adidrd.local			Base de datos oracle en producción para seven y kactus, virtual, so Windows 2016
Servidor sagitario. adidrd.local			Base de datos oracle en producción para seven y kactus, virtual, so Windows 2016
Servidor leo. adidrd.local			Glpi 9.1.2, otrs 4.0.10, mrbs 1.4.9, syslog y ftp firewall
Servidor indus. adidrd.local			Seven y kactus, pruebas, virtual, so windows 2012 r2
Servidor libra. adidrd.local			Base de datos de oracle para seven y kactus, prueba, virtual, so Windows 2012 r2
Servidor borfeo.			Base de datos Orfeo, virtual, so Linux

Recurso	Tipo		Características
	Software	Hardware	
adidrd.local			
Servidor cetus. adidrd.local			Pruebas aplicaciones-base de datos Orfeo, virtual, so Linux
Servidor corvus. adidrd.local			Cio milenio
Servidor tucana. adidrd.local			Pruebas Orfeo, virtual, so Linux
Servidor vmeros_sr .adidrd.local			Reportes de seven y kactus
Servidor.acuari o. adidrd. local			Base de datos de oracle para seven y kactus, so Windows 2016
Servidor.taurus. adidrd. local			Rodc de active directory, so windows 2016
Servidor.alpha. adidrd. local			Vid cambio de contraseña, so Windows 2016
Servidor.genesi s. adidrd. local			Pruebas base de datos

- ✓ Adicionalmente la entidad cuenta con registro de activos de información en: <https://www.idrd.gov.co/taxonomy/term/112>

1.6. GESTIÓN DEL CAMBIO:

La gestión del cambio se refiere al conjunto de actividades que se realizan al interior del Instituto en relación con el manejo documental, considerando aspectos culturales, la resistencia de las personas y la comunicación asertiva, con el fin de facilitar la implementación de acciones que integrando personal, procesos y tecnología permita satisfacer la gestión y misión del IDRD.

1.7. GLOSARIO

El glosario se encuentra publicado en el siguiente Link:

- ✓ Glosario: <https://glosario.archivogeneral.gov.co/vocab/index.php>

II. LINEAMIENTOS PARA LOS PROCESOS DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL.

Con fundamento a lo establecido en el Decreto 2609 de 2012 artículo 9 (compilado en el Decreto 1080 de 2015), y el Acuerdo 001 del 2024, los procesos de la gestión documental, están compuestos por una serie de procesos archivísticos que son producto del análisis de las necesidades del Instituto, requerimientos de tipo normativo, administrativo, técnicos, archivístico, tecnológico, estándares de buenas prácticas, gestión de información y económico, necesidades obtenidas a través del Diagnóstico Integral de Archivos 2022 y hoy actualizado a Diagnóstico Integral de la Gestión Documental y Administración de Archivos 2024 - 2027, este documento está acompañado por instructivos y procedimientos, desarrollados para el fortalecimiento de la Gestión Documental.

Los procesos de la gestión documental con los cuales se desarrolla el PGD son: planeación, producción, gestión y trámite, organización, transferencia, disposición de los documentos, preservación a largo plazo y valoración; la formulación de estos procesos se hace teniendo en cuenta el contexto y las necesidades del Instituto, y con fundamento en los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia, medio ambiente, cultura archivística, interoperabilidad, neutralidad tecnológica y orientación al ciudadano. De obligatorio cumplimiento para los servidores públicos y contratistas del IDR:



Fuente: Archivo General de la Nación.

La creación y actualización de los documentos, se hace siguiendo la metodología en el Sistema Integrado de Gestión - SIG del Instituto y se

complementa la descripción a través de los lineamientos, formatos, guías, manuales, instructivos entre otros.

Los procedimientos se revisan mínimo una vez el año y se actualizan en caso de requerirse.

2.1. PLANEACIÓN

Conjunto de actividades encaminadas a la planeación, generación y valoración de los documentos de la entidad, en cumplimiento con el contexto administrativo, legal, funcional y técnico. Comprende la creación y diseño de formas, formularios, documentos, análisis de procesos, análisis diplomático y su registro en el Sistema de Gestión de Calidad – SGC y el Subsistema de Gestión Documental - SIGA, del IDRD.

- ✓ Requisito Administrativo (A): necesidad cuya solución implica actuaciones organizacionales propias del instituto.
- ✓ Requisito Legal (L): necesidades recogidas explícitamente en normativa y legislación.
- ✓ Requisito Funcional (F): necesidades que tienen los usuarios en la gestión diaria de los documentos.
- ✓ Requisito Tecnológico (TC): necesidades en cuya solución interviene un importante componente tecnológico.

Aspecto/criterio	Actividades	Tipo de requisito			
		A	L	F	T
Administración Documental	La gestión documental debe estar acorde a las disposiciones que regulan la entidad como; Misión, Visión, Planeación Institucional, Planeación Estratégica y la Planeación Operativa; fases que son aplicables a los diferentes sistemas del SIG, incluido el SIGA.	X	X	X	
	Los activos de información deben ser actualizados regularmente.	X	X	X	X
	Para ampliar el conocimiento de los procesos de la gestión documental se hace a través de la página web y en Isolución.	X	X	X	X
	Para la implementación del Programa de Gestión Documental - PGD se debe contar con los instrumentos archivísticos aprobados y publicados en la página web como: Cuadro de Clasificación Documental – CCD, Tablas de Retención Documental – TRD, Inventarios	X	X		

Aspecto/criterio	Actividades	Tipo de requisito			
		A	L	F	T
	Documentales, Mapas de Procesos, Flujos Documentales, Estructura Orgánica Funcional y las funciones de las diferentes áreas administrativas y el Plan Institucional de Archivo _ PINAR.				
	Para la implementación del Sistema Integrado de Conservación-SIC se debe llevar a cabo de acuerdo con los lineamientos de la Dirección Distrital del Archivo de Bogotá y las políticas del Archivo General de la Nación (Acuerdo 06 de 2014)	X	X		
	Para las transferencias documentales que deben ser preservados a largo plazo se hará de acuerdo con los procedimientos establecidos en el instructivo de transferencias documentales y al Plan de Preservación a Largo Plazo establecido en el Sistema Integrado de Conservación - SIC del Instituto, conforme a lo establecido en el capítulo III del Acuerdo 06 de 2014.	X	X		
	Para la aplicación de las políticas de seguridad de la información se deberá tener en cuenta los lineamientos establecidos en las Tablas de Control Acceso, que definen las categorías de acceso y/o restricción de confidencialidad "Pública, Clasificada o Reservada" (Ley 1712 de 2014), para cada una de las Series/Subseries registradas en las TRD de cada dependencia, actualmente se encuentra en desarrollo la integración y el proceso de cargue al Aplicativo ORFEO, integrando esto al esquema de seguridad y acceso a la información.	X	X		
Directrices para la elaboración de documentos	Para la elaboración de documentos, el área es la responsable de elaborarlo para dejar documentado la información y lo envía a la Oficina Asesora de Planeación para verificación y publicación en Isolución.	X			X
	Los tipos de información del Instituto se encuentran establecidos en el inventario de Activos de Información, en los Cuadros de Caracterización Documental de cada proceso según la producción documental de las Series/Subseries definidas en las Tablas de Retención Documental -TRD de cada dependencia, así también en los Manuales de usuario del ORFEO y la Oficina Asesora de Planeación controla la documentación del Sistema Integrado de Gestión, con el fin de asegurar la adecuada disponibilidad de las versiones vigentes, en la creación, modificación o eliminación de documentos.	X	X		X

Convenciones: A: Administrativo; L: Legal; F: Funcional; T: Tecnológico

Procedimientos y documentos asociados



INSTITUTO DISTRITAL DE
**RECREACIÓN
Y DEPORTE**



La creación y actualización de los documentos, se hace siguiendo la metodología en el Sistema Integrado de Gestión - SIG del Instituto y se complementa la descripción a través de los lineamientos, formatos, guías, manuales, instructivos entre otros.

En el link, se consulta por:

usuario: consultas,
contraseña: consultas.

Al ingresar, marcar: ver Listado Maestro de Documentos; seleccionar el proceso y el Tipo que va a verificar:

- ✓ Procedimientos y flujos del Proceso de Gestión Documental.
<https://isolucion.idrd.gov.co/Isolucion4IDRD/frmHome.aspx>

Se consulta por la página web del IDRD en el link de Transparencia – Instrumentos de Gestión de Información Pública el documento a verificar:

- ✓ Plan Institucional de Archivos – PINAR
<https://www.idrd.gov.co/sites/default/files/documentos/Transparencia/datos/plan-institucional-de-archivos-pinar.docx>
- ✓ Programa de Gestión Documental – PGD
<https://www.idrd.gov.co/sites/default/files/documentos/Transparencia/datos/programa-de-gestion-documental-pgd.docx>
- ✓ Tablas de Control de Acceso
https://www.idrd.gov.co/sites/default/files/documentos/Transparencia/Plan-de-accion/Tablas-de-Control-de-Acceso-TAC_0.pdf
- ✓ Cuadro de Clasificación Documental _CCD
<https://www.idrd.gov.co/sites/default/files/documentos/Transparencia/Tablas-retencion-documental/CUADROS-DE-CLASIFICACION.pdf>
- ✓ Tablas de Retención Documental -TRD
<https://www.idrd.gov.co/transparencia-acceso-informacion-publica/datos-abiertos/tablas-retencion-documental>
- ✓ Sistema Integrado de Conservación -SIC
<https://www.idrd.gov.co/sites/default/files/documentos/Transparencia/datos/sic-v3-idrd-2022-2024.docx>

2.2. PRODUCCIÓN

En este subcapítulo se desarrollan las actividades destinadas al estudio de los documentos en la forma de producción o ingreso, formato y estructura, finalidad, área competente para el trámite, proceso en que actúa y los resultados esperados.

Este procedimiento comprende las actividades relacionadas desde el ingreso o producción de todos los documentos hasta el final del proceso, partiendo de la producción, ingreso, formato, estructura, soporte de los documentos producidos por el IDR D.

Aspecto/criterio	Actividades	Tipo de requisito			
		A	L	F	T
Estructura de los documentos	La estructura de los documentos producidos y/o recibidos seguirán los lineamientos generales establecidos en el Sistema Integrado de Gestión. Así también lo referenciado, en el Instructivo de Administración de Comunicaciones en el Sistema de Gestión Documental del IDR D ORFEO IRIS en línea en el aplicativo ORFEO, en el Menú "Plantillas" se encuentran los lineamientos, el cual contiene los formatos oficiales para la elaboración de las comunicaciones oficiales.	X	X		X
Formas de Producción o ingreso	Los documentos de entrada y salida seguirán los parámetros establecidos en el Sistema Integrado de Gestión.	X			X
Áreas competentes para el trámite	Se hará según los parámetros establecidos en el Sistema Integrado de Gestión y firma, en cumplimiento al artículo 4.2.2 del Acuerdo 001 de 2024 del AGN.	X		X	X

Convenciones: A: Administrativo; L: Legal; F: Funcional; T: Tecnológico

Procedimientos y documentación asociada.

- ✓ Aplicativo ORFEO, el cual se puede revisar en el siguiente Link:
<https://isolucion.idrd.gov.co/Isolucion4IDRD/Documentacion/frmListadoMaestroDocumentos.aspx>

2.3. GESTIÓN Y TRÁMITE

Presentan el conjunto de actuaciones necesarias para el registro, la vinculación a un trámite, la distribución incluidas las actuaciones o delegaciones, la descripción (metadatos), la disponibilidad, recuperación y acceso para consulta de los documentos, el control y seguimiento a los tramites que surte el documento hasta la resolución de los asuntos.

Aspecto/criterio	Actividades	Tipo de requisito			
		A	L	F	T
Registro de Documentos	El registro de todas las comunicaciones oficiales de entrada, salida e internas en cualquier soporte y/o medio, que produzca y/o reciba el Instituto, se hará de acuerdo con los parámetros establecidos en el Procedimiento Administración de Correspondencia, se hará según los parámetros establecidos en el Sistema Integrado de Gestión y firma, en cumplimiento al título 4 capítulo 2 del Acuerdo 001 de 2024 del AGN.	X	X		X
	Dicho registro de comunicaciones oficiales esta implementado a través del aplicativo ORFEO el cual genera un único consecutivo para todo el Instituto, (entrada, salida e interno) documentos que deben presentarse en los formatos y plantillas definidos en el aplicativo, registros que se oficializan a través del área de Correspondencia que es la única dependencia autorizada para manejar de manera centralizada y normada la correspondencia del Instituto y en las plantillas definidas en el aplicativo ORFEO.	X			X
Distribución	Se hará como está establecido en el Sistema Integrado de Gestión y firma, en cumplimiento al título 4 capítulo 2 del Acuerdo 001 de 2024 del AGN. Comunicaciones Oficiales, a través de la distribución que genera el aplicativo ORFEO cada 72 horas de recibido los documentos en la ventanilla única de correspondencia del Instituto.	X		X	X

Aspecto/criterio	Actividades	Tipo de requisito			
		A	L	F	T
	Para las comunicaciones oficiales de salida serán distribuidas por el operador (empresa de mensajería) autorizado por el Instituto, cuando su destino sea nacional o internacional, y con el motorizado para las urbanas Bogotá, según se describe Sistema Integrado de Gestión y firma, en cumplimiento al título 4 capítulo 2 del Acuerdo 001 de 2024 del AGN.	X		X	
Acceso y consulta	El acceso y consulta se hará según el esquema de roles y perfiles el cual está integrado con la matriz de visualización, definidos por los jefes de área para los usuarios de cada dependencia, acorde al proceso de integración de las Tablas de Control de Acceso con en el aplicativo ORFEO. Por otro lado, el acceso y consulta a los documentos y expedientes físicos en archivos de gestión y central, se hará según lo establecido en el procedimiento Consultas y Prestamos de la Documentación de los Archivos de Gestión y Central e Histórico publicado en Resolución.	X			X
Control y seguimiento	El control y seguimiento se hará a través del aplicativo ORFEO por el administrador del Sistema, el coordinador del área de Archivo y Correspondencia y los ingenieros del área de Sistemas, a través de los reportes que genera el aplicativo ORFEO, como a través del Log de auditoría.	X		X	X

Convenciones: A: Administrativo; L: Legal; F: Funcional; T: Tecnológico

En el IDRDR está establecido que todas las comunicaciones oficiales de entrada, salida e internas, en cualquier soporte y/o medio; deben ser radicadas en la ventanilla única de correspondencia. Conforme a lo dispuesto en cumplimiento al título 4 capítulo 2 del Acuerdo 001 de 2024 del Archivo General de la Nación - AGN.

Procedimientos y documentos asociados

En el link, se consulta por: *usuario: consultas; contraseña: consultas.*

Al ingresar, marcar: ver Listado Maestro de Documentos; seleccionar el proceso y el Tipo que va a verificar:



INSTITUTO DISTRITAL DE
**RECREACIÓN
Y DEPORTE**



- ✓ Procedimiento Administración de Correspondencia:
<https://isolucion.idrd.gov.co/Isolucion4IDRD/frmHome.aspx>
- ✓ Procedimiento Consultas y Prestamos de la Documentación de los Archivos de Gestión y Central e Histórico:
<https://isolucion.idrd.gov.co/Isolucion4IDRD/Administracion/frmFrameSet.aspx>
- ✓ Instructivo Administración de las Comunicaciones en el Sistema de Gestión Documental del IDRD ORFEO IRIS.
<https://isolucion.idrd.gov.co/Isolucion>

Se consulta por la página web del IDRD en el link de Transparencia – Instrumentos de Gestión de Información Pública el documento a verificar:

- ✓ Tablas de Control de Acceso: Mediante este instrumento se controlará la protección de la información y los datos personales de conformidad con la Ley 1273 de 2009 y la Ley 1581 de 2012.
https://www.idrd.gov.co/sites/default/files/documentos/Transparencia/Plan-de-accion/Tablas-de-Control-de-Acceso-TAC_0.pdf

2.4. ORGANIZACIÓN

Presenta el conjunto de operaciones técnicas para declarar el documento en el sistema de gestión documental, clasificarlo, ubicarlo en el nivel adecuado, ordenarlo y describirlo adecuadamente; las actividades están relacionadas con el proceso de clasificación, ordenación, y descripción documental de los documentos tanto del archivo de gestión como en el archivo central del Instituto.

Con respecto a los procesos de organización se tiene que:

Clasificación Documental. En el Instituto se identifican y establecen las series y subseries que componen cada agrupación documental (fondo, sección y subsección) de acuerdo con la estructura orgánico-funcional de la entidad para la elaboración de las Tablas de Valoración Documental - TVD y para los archivos de gestión se tienen en cuenta las Tablas de Retención Documental convalidadas por la Dirección Distrital del Archivo de Bogotá.

Ordenación. La Entidad hace ordenación cronológica interna a los expedientes por fecha reflejando el trámite, respetando los principios de procedencia y orden original de los documentos recibidos o producidos por el Instituto.

Descripción. Es el instrumento de recuperación de la información del Instituto donde se describe de manera exacta y precisa las series, subseries o asuntos de un fondo documental.

Aspecto/criterio	Actividades	Tipo de requisito			
		A	L	F	T
Clasificación	Se hará acorde a la estructura orgánica, Cuadro de Clasificación Documental - CCD y lo establecidos en las Tablas de Retención Documental – TRD	X			
Ordenación	Será Cronológica y numérico de acuerdo con los lineamientos establecidos para el proceso de Gestión documental.	X			
Descripción	Para la descripción documental en los sistemas de información, con el fin de agilizar la recuperación y consulta inmediata de la información, se debe utilizar las normas estándares y principios universales (Normas ISAD-G). La aplicación de las normas técnicas que se encuentran en la ISAD-G, se debe realizar de acuerdo con las necesidades de recuperación para la consulta de información.	X			

Convenciones: A: Administrativo; L: Legal; F: Funcional; T: Tecnológico

Procedimientos y documentos asociados.

Para la Clasificación el IDR D cuenta con una serie de instrumentos que se pueden consultar por la página web del IDR D en el link de Transparencia – Instrumentos de Gestión de Información Pública el documento a verificar:

:

- ✓ Cuadro de Clasificación Documental
<https://www.idrd.gov.co/sites/default/files/documentos/Transparencia/Tablas-retencion-documental/CUADROS-DE-CLASIFICACION.pdf>

Tablas de Retención Documental avaladas por el ADB.

<https://www.idrd.gov.co/transparencia-acceso-informacion-publica/datos-abiertos/tablas-retencion-documental>

- ✓ Estructuras Orgánicas de la Entidad.



INSTITUTO DISTRITAL DE
RECREACIÓN
Y DEPORTE



<https://www.idrd.gov.co/transparencia-acceso-informacion-publica/informacion-entidad/12-estructura-organica-organigrama>

En cuanto a Organización, se consulta en el link. De la siguiente manera:

usuario: consultas, contraseña: consultas, al ingresar, ver Listado Maestro de Documentos, seleccionar el proceso y el Tipo que va a verificar.

- ✓ Instructivo para organizar y conservar los expedientes contractuales
<https://isolucion.idrd.gov.co/Isolucion4IDRD/frmHome.aspx>
- ✓ Instructiva organización de fondos documentales acumulados - FDA
<https://isolucion.idrd.gov.co/Isolucion4IDRD/frmHome.aspx>

Mientras que la consulta de los Instrumentos archivísticos se da a través de la *página web del IDRD en el link de Transparencia – Instrumentos de Gestión de Información Pública el documento a verificar.*

- ✓ Tablas de Retención Documental avaladas por el ADB
<https://www.idrd.gov.co/transparencia-acceso-informacion-publica/datos-abiertos/tablas-retencion-documental>
- ✓ Estructuras Orgánicas de la Entidad.
<https://www.idrd.gov.co/transparencia-acceso-informacion-publica/informacion-entidad/12-estructura-organica-organigrama>

En cuanto a la actividad de descripción el IDRD cuenta con:

en el link. Se consulta por, usuario: consultas, contraseña: consultas, al ingresar, ver Listado Maestro de Documentos, seleccionar el proceso y el Tipo que va a verificar.

- ✓ Formato Único de Inventario Documental
<https://isolucion.idrd.gov.co/Isolucion4IDRD/frmHome.aspx>
- ✓ Formato Único de Inventario Documental para Documentos Electrónicos de Archivo
<https://isolucion.idrd.gov.co/Isolucion4IDRD/Administracion/frmFrameSet.aspx?Ruta=Li4vRnJhbWVTZXRBCnRpY3Vsby5hc3A/UGFnaW5hPUJhbmNvQ29ub2NpbWllbnRvNEIEUkQvYy9jZmE1YzlmYTAwYjA0YTUwYmE1MDczZWZhZmY3YTcwNS9jZmE1YzlmYTAwYjA0YTUwYmE1MDczZWZhZmY3YTcwNS5hc3AmSURBUIRjQ1VMTz05ODcy>

- ✓ Formato de Identificación Carpetas, Planos Gran Formato
<https://isolucion.idrd.gov.co/Isolucion4IDRD/Administracion/frmFrameSet.aspx?Ruta=Li4vRnJhbWVTZXRBCnRpY3Vsby5hc3A/UGFnaW5hPUJhbmNvQ29ub2NpbWllbnRvNEIEUkQvYy9jZmE1YzlmYTAwYjA0YTUwYmE1MDczZWZhZmY3YTcwNS9jZmE1YzlmYTAwYjA0YTUwYmE1MDczZWZhZmY3YTcwNS5hc3AmSURBUIRQ1VMTz05ODcy>
- ✓ Formato identificación de carpetas.
<https://isolucion.idrd.gov.co/Isolucion4IDRD/frmHome.aspx>
- ✓ Formato de Identificación almacenamiento de cajas.
<https://isolucion.idrd.gov.co/Isolucion4IDRD/frmHome.aspx>
- ✓ Hoja de Control.
<https://isolucion.idrd.gov.co/Isolucion4IDRD/frmHome.aspx>.

2.5. TRANSFERENCIA.

El Instructivo de Transferencias Documentales del Instituto, describe los lineamientos, actividades y el paso a paso a seguir de los servidores públicos y/o contratistas al momento de realizar y recibir una transferencia documental primaria en virtud de la aplicación de Tablas de Retención Documental - TRD convalidadas por el Consejo Distrital de Archivos según normatividad vigente.

Aspecto/criterio	Actividades	Tipo de requisito			
		A	L	F	T
Preparación de la transferencia	Aplicación del procedimiento de transferencias documentales (primarias y secundarias)	X			
	Definición de los criterios para la transferencia de los documentos electrónicos de archivo.	X			X
Validación de la transferencia	Verificación que las unidades de conservación (cajas y carpetas) a transferir desde las dependencias cumplan los procesos de clasificación, ordenación, y descripción en formato FUID, correspondan con las series y subseries registradas en las TRD vigentes.	X			
	Diligenciamiento del formato FUID como evidencia de la recepción de la documentación,	X			
	Suscripción de las Actas de Entrega y Recibo de las transferencias documentales una vez se haya validado el cumplimiento al instructivo y la				

Aspecto/criterio	Actividades	Tipo de requisito			
		A	L	F	T
	aplicación de las Tablas de Retención Documental – TRD				
Migración, refreshing, emulación o conversión	Definición el lineamiento o procedimiento que indique periodicidad y técnicas de migración, refreshing, emulación o conversión de documentos electrónicos de archivo, con el fin de prevenir degradación o pérdida de información.	X			X
Metadatos	Análisis y definición del esquema de metadatos para series y subseries electrónicas.	X			X
	Verificación de las transferencias primarias para que cumplan con lineamientos del Archivo General de la Nación.	X			

Convenciones: A: Administrativo; L: Legal; F: Funcional; T: Tecnológico

Solo se pueden transferir aquellos expedientes que han finalizado su trámite y cumplen el tiempo de retención de acuerdo con la Tabla de Retención Documental – TRD.

Documentos Asociados

Los cuales Se consulta por la página web del IDRD en el link de Transparencia – Instrumentos de Gestión de Información Pública el documento a verificar.

- ✓ Tabla de Retención Documental,
[Tablas de retención documental | IDRD - Instituto Distrital de Recreación y Deporte.](#)

Mientras que los restantes se visualizan en el link. Se consulta por, usuario: consultas, contraseña: consultas, al ingresar, ver Listado Maestro de Documentos, seleccionar el proceso y el Tipo que va a verificar.

- ✓ Formato único de Inventario Documental,
- ✓ Instructivo de Transferencia Documental Primaria,
- ✓ Acta de Transferencia Documental Primaria.
<https://isolucion.idrd.gov.co/Isolucion4IDRD/frmHome.aspx>.

2.6. DISPOSICIÓN DE DOCUMENTOS.

Selección de los documentos en cualquier etapa del archivo con miras a su conservación temporal, permanente o a su eliminación de acuerdo con lo establecido en las Tablas de Retención Documental -TRD o en las Tablas de Valoración Documental - TVD

Los lineamientos para la disposición final de documentos están establecidos en Tablas de Retención Documental – TRD convalidadas por el Consejo Distrital de Archivos D.C. y el instructivo de eliminaciones documentales.

Aspecto/criterio	Actividades	Tipo de requisito			
		A	L	F	T
Directrices Generales	Aplicación de la disposición establecida en las Tablas de Retención Documental -TRD y Tablas de Valoración Documental - TVD para los asuntos, series y subseries documentales, teniendo en cuenta el procedimiento registrado.	X			
	Registro en el aplicativo ORFEO de los procedimientos de disposición final que se aplica a las series y subseries.	X			X
Conservación total, selección y microfilmación y/o digitalización	Determinación de la metodología, los criterios y plan de trabajo para la aplicación de la conservación total, selección y microfilmación y/o actualización para las series y subseries documentales.	X	X	X	X
Eliminación	Se aplica el instructivo de eliminación documental (Acuerdo 004 de 2013, artículo 15).	X	X		
	Disposición de actas de eliminación y el inventario correspondiente, para dejar la trazabilidad de las actividades realizadas.	X			

Convenciones: A: Administrativo; L: Legal; F: Funcional; T: Tecnológico

Documentos Asociados

Se consulta por la página web del IDR D en el link de Transparencia – Instrumentos de Gestión de Información Pública el documento a verificar.

- ✓ Tablas de Retención Documental - TRD
[Tablas de retención documental | IDR D - Instituto Distrital de Recreación y Deporte](#)

Mientras que los restantes se visualizan en el link. Se consulta por, usuario: consultas, contraseña: consultas, al ingresar, ver Listado Maestro de Documentos, seleccionar el proceso y el Tipo que va a verificar.

- ✓ Instructivo Eliminación de Documentos
- ✓ Actas de eliminación de documentos
- ✓ Formato único de Inventario Documental
<https://isolucion.idrd.gov.co/Isolucion4IDRD/frmHome.aspx>.

2.7. PRESERVACIÓN A LARGO PLAZO

Son el conjunto de acciones y estándares aplicados a los documentos durante su gestión para garantizar su preservación en el tiempo independientemente de su medio y forma de registro o almacenamiento.

Esta actividad está relacionada con el proceso de preservación de los documentos producidos en el Instituto, independiente al soporte, forma o medio de almacenamiento; este procedimiento se refleja en el Sistema Integrado de Conservación – SIC del Instituto, pasando por la preservación de información y conservación documental hasta la aplicación de técnicas de preservación a largo plazo de documentos físicos, digitales y electrónicos.

Aspecto/criterio	Actividades	Tipo de requisito			
		A	L	F	T
Sistema Integrado de Conservación	La conservación de documentos análogos, electrónicos y digitales de archivo producidos por el Instituto se hará acorde a los lineamientos establecidos en el Sistema Integrado de Conservación - SIC a través de los programas definidos en el Plan de Conservación Documental y lo propio del Plan de Preservación a Largo Plazo, que define como asegurar la confiabilidad, integridad y disponibilidad de la información, en cumplimiento de los lineamientos para el buen uso de las herramientas informáticas en las diferentes etapas del ciclo vital del documento electrónico y lo definido por el Subsistema de Gestión de Seguridad de la Información –SGSI del Instituto.	X	X		X

Convenciones: A: Administrativo; L: Legal; F: Funcional; T: Tecnológico

Procedimientos y documentos asociados.

Se consulta por la página web del IDRD en el link de Transparencia – Instrumentos de Gestión de Información Pública el documento a verificar.

- ✓ Tablas de Retención Documental avaladas
[Tablas de retención documental | IDRD - Instituto Distrital de Recreación y Deporte](#)
- ✓ Sistema Integrado de Conservación – SIC, en el Link.
<https://www.idrd.gov.co/sites/default/files/documentos/Transparencia/datos/sic-v3-idrd-2022-2024.docx>

2.8. VALORACIÓN

Presenta el proceso permanente y continuo que se inicia desde la planificación de la producción de los documentos y por medio del cual se determinan sus valores primarios y secundarios, con el fin de establecer su permanencia en las diferentes fases del archivo y determinar su destino final (eliminación o conservación parcial o total).

Esta actividad inicia desde la planeación de los documentos, es permanente y continuo durante el ciclo de vida de los documentos hasta la aplicación de las técnicas de disposición final de los documentos.

Aspecto/criterio	Actividades	Tipo de requisito			
		A	L	F	T
Directrices Generales	Valoración se hace acorde a los lineamientos establecidos en el Instructivo de Valoración Documental del ADB, TRD, Manual de Gestión Documental acordes con las normas establecidas por la Dirección Distrital del Archivo de Bogotá y el Archivo General de la Nación - AGN.	X	X	X	X
	Los documentos una vez valorados son tomados sus valores, científico, cultural, de acuerdo con los lineamientos establecidos por Dirección Distrital del Archivo de Bogotá y la Guía de valoración.	X	X		

Convenciones: A: Administrativo; L: Legal; F: Funcional; T: Tecnológico



INSTITUTO DISTRITAL DE
**RECREACIÓN
Y DEPORTE**



Procedimientos y documentos asociados.

Para su revisión se debe seguir el link. Se consulta por, usuario: consultas, contraseña: consultas, al ingresar, ver Listado Maestro de Documentos, seleccionar el proceso y el Tipo que va a verificar

- ✓ Tablas de Valoración Documental - TVD
<https://www.idrd.gov.co/sites/default/files/documentos/Transparencia/datos/programa-de-gestion-documental-pgd.docx>
- ✓ Formato Ficha de Valoración Documental y Disposición Final
<https://isolucion.idrd.gov.co/Isolucion4IDRD/frmHome.aspx>

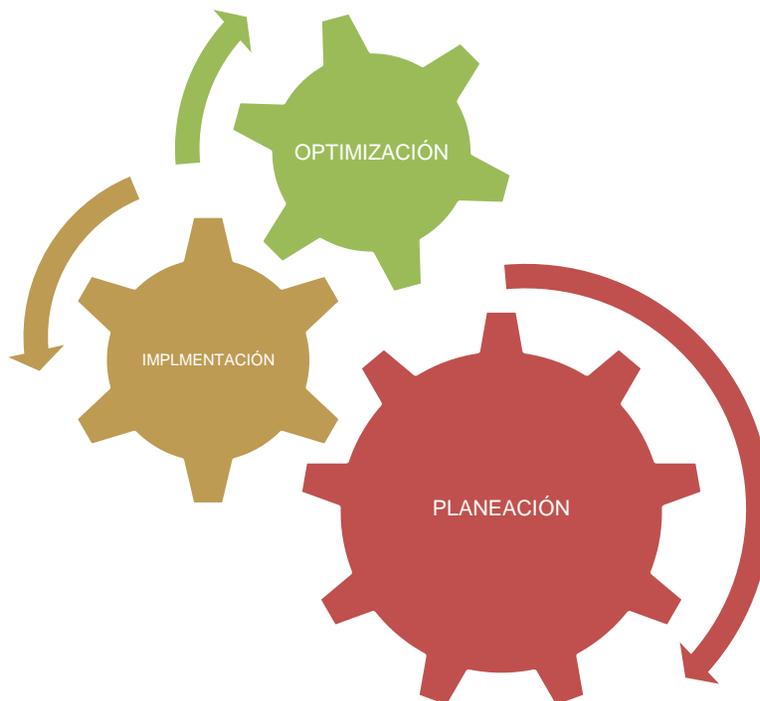
Adicionalmente, para la revisión de los Instrumentos Archivísticos, estos se consultan por la página web del IDRD en el link de Transparencia – Instrumentos de Gestión de Información Pública el documento a verificar

- ✓ Tablas de Retención Documental - TRD
<https://www.idrd.gov.co/transparencia-acceso-informacion-publica/datos-abiertos/tablas-retencion-documental>

III. FASES DE IMPLEMENTACIÓN

El Programa de Gestión Documental – PGD se implementa de acuerdo con los planes y proyectos establecidas en el Plan Institucional de Archivos - PINAR, el cual incluye actividades relacionadas con los procesos archivísticos de la documentación que genera y recibe el Instituto Distrital de Recreación y Deporte -IDRD, para lo cual establecerá actividades para la implementación del PGD con miras a mejorar el Sistema de Gestión Documental del IDRD.

A través del análisis estratégico de actividades prioritarias de la gestión documental se tiene un plan de trabajo y cronograma de tiempos; detallados en el Mapa de Ruta del Plan Institucional de Archivos - PINAR.



Adicionalmente la implementación del Programa de Gestión Documental en el Instituto Distrital de Recreación y Deportes – IDR, asegura la disponibilidad de personal y de los recursos físicos, define estrategias de gestión del cambio, técnicos y tecnológicos requeridos para el PGD.

Fase	Actividades	Responsables	Fechas	
			Inicial	Final
Fase I Elaboración	Designación del responsable de la administración y control de la gestión documental	Secretaría General Responsable del área de Archivo y Correspondencia	2024	2027
	Asignación del Presupuesto Anual de recursos para la adquisición de recursos humanos,	Secretaría General	2024	2027
	Tecnológicos e insumos	Archivo y Correspondencia y Subdirección Administrativa y Financiera.	2024	2027

Fase	Actividades	Responsables	Fechas	
			Inicial	Final
	Revisión del Programa de Gestión Documental - PGD (Versión 5)	Los profesionales del área de Archivo y Correspondencia y el apoyo de la Oficina Asesora de Planeación	2024	2027
	Plan de Trabajo y Cronograma	Secretaría General – Archivo y Correspondencia	2024	2027
Fase II Ejecución y puesta en marcha	Mesas de trabajo a seguir para la actualización del Programa de gestión Documental - PGD– V5	Secretaria General – Archivo y Correspondencia	2024	2027
	Definición la metodología de divulgación, sensibilización y capacitación, con el fin de dar a conocer el PGD a los funcionarios del Instituto.	Área de Talento Humano - Archivo y Correspondencia	2024	2027
	Creación de un mecanismo de retroalimentación interno para apoyo a los funcionarios en la adopción e implementación del PGD al interior del Instituto.	Secretaria General - Archivo y Correspondencia	2024	2027
	Ejecución de todas las actividades descritas en el cronograma aprobado para el desarrollo del PGD	Secretaria General - Archivo y Correspondencia	2024	2027
	Implementación de estrategias que mitiguen la resistencia al cambio de gestión por la adopción de nuevas prácticas.	Talento Humano - Archivo y Correspondencia	2024	2027
	Aprobación del PGD V5	Comité Institucional de Gestión y Desempeño del IDRD.	2024	2026
	Publicación del PGD V5	Oficina Asesora de Planeación	2024	2026
	Mesas de trabajo con los profesionales de gestión documental para medir los avances del PGD.	Archivo y Correspondencia	2024	2027
Fase III Seguimiento	Hacer seguimiento a las actividades y metas descritas en el cronograma.	Secretaria General - Archivo y Correspondencia, Oficina de Control Interno.	2024	2027
	Creación de los indicadores en el mapa de riesgo	Secretaria General - Archivo y Correspondencia – Oficina Asesora de Planeación	2024	2027

Fase	Actividades	Responsables	Fechas	
			Inicial	Final
	Verificación de la Implementación de los procesos y documentos generados en desarrollo del PGD.	Comité Institucional de Gestión y Desempeño del IDR, y la Oficina de Control Interno.	2024	2027
Fase IV Mejora	Plan de Mejoramiento Archivístico.	Secretaría General - Archivo y Correspondencia – Oficina de Control Interno	2021	2025
Fase V Publicación	De conformidad con lo establecido en el Decreto 2609 de 2012, Artículo 12, el Programa de Gestión Documental – PGD, una vez sea aprobado y adoptado debe ser publicado en la página web de la entidad.	Comité Institucional de Gestión y Desempeño del IDR, – Atención al Cliente Quejas y Reclamos y Defensor al Ciudadano	2024	2026
	Socialización del PGD, mediante la intranet y correo institucional.	Archivo y Correspondencia	2024	2026

IV. PROGRAMAS ESPECÍFICOS

Por la naturaleza del instituto y por la misión, visión, y objetivos estratégicos, en relación con el Decreto 2609 del 2012 hoy compilado en el Decreto 1080 de 2015 y en el Acuerdo 001 de 2024 en su anexo No.4, en donde se establecen los programas que permiten a las entidades evidenciar el cumplimiento de la Política de Gestión Documental. El IDR, desarrollará, actualizará e implementará para el 2024-2026 los siguientes programas específicos enmarcados dentro del PGD:

- 1. Programa de normalización de formas y formularios electrónicos:** El programa de Normalización de formas y formularios electrónicos tiene como propósito en el IDR controlar la producción de documentos en medios electrónicos, su almacenamiento y recuperación mediante la estandarización de formas y formularios electrónicos. Este programa específico está planteado continuar e implementar su desarrollo en las vigencias 2024 - 2026.
- 2. Programa de documentos vitales o esenciales:** El Programa de Documentos Vitales o Esenciales del IDR comprende los documentos de archivos físicos, electrónicos y digitales identificados como vitales o



INSTITUTO DISTRITAL DE
**RECREACIÓN
Y DEPORTE**



esenciales en el diagnóstico, con el fin de permitir la continuidad de negocio al interior de la entidad. Este programa específico está planteado para continuar e implementar su desarrollo en las vigencias 2025 - 2027.

3. **Programa de Gestión de Documentos Electrónicos:** Su objetivo es diseñar, implementar y hacer seguimiento a las estrategias orientadas a gestionar el ciclo de vida de los documentos en el entorno electrónico garantizando los procesos de gestión documental.
4. **Programa de Reprografía:** Establecer los lineamientos, actividades y estrategias mínimas para la reprografía de archivos en el Instituto Distrital de Recreación y Deporte- IDR, con el fin de contar con medidas continuidad de negocio, acceso, y conservación y preservación digital a largo plazo de los documentos de archivo, por medio de las diferentes técnicas de reprografía.
5. **Programa de Documentos Especiales:** Su objetivo es identificar los documentos de archivo que por sus características no convencionales requieren tratamiento diferente, como por ejemplo los documentos gráficos, cartográficos, fotográficos, audiovisuales, sonoros, contenido de redes sociales, páginas web, intranet, entre otros. Este programa específico está planteado para su desarrollo e implementación en el 2025-2027.

Los programas específicos que establezca el Instituto Distrital de Recreación y Deporte deberán estar orientados y relacionados con los tipos de información y los soportes documentales, tanto físicos como electrónicos que se producen en la entidad como fruto de la gestión administrativa y misional; por lo tanto establecen un marco metodológico para su elaboración, se incluirá como mínimo: propósito, objetivos, justificación, alcance, beneficios, lineamientos, metodología, recursos, cronograma, responsables entre otros.

Así mismo, a la fecha el IDR cuenta con los siguientes programas específicos:

1. **Plan Institucional de Capacitación–PIC:** El Plan Institucional de Capacitación 2023 - 2024 del Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDR, condensa las necesidades de formación y capacitación del personal, planteadas por los funcionarios a través de los Proyectos de Aprendizaje en Equipo, los cuales tienen como finalidad mejorar la gestión interna de cada una de las dependencias y áreas de trabajo, Resolución 053 del 2023. *“Por la cual se adopta el Plan Institucional de Capacitación para el periodo 2023 – 2024 para los Empleados Públicos del Instituto Distrital de Recreación y*



INSTITUTO DISTRITAL DE
**RECREACIÓN
Y DEPORTE**



Deporte y se reglamenta su ejecución”.

En este sentido y como componente del proceso de Gestión del Talento Humano, el documento establece las condiciones en las cuales se realiza el programa de capacitación, con un enfoque integral a la actualización de conocimientos y al fortalecimiento de las competencias del personal de la Entidad.

V. ARMONIZACIÓN CON LOS PLANES Y SISTEMA DE GESTIÓN

El PGD está orientado a cumplir lo establecido Decreto 1080 de 2015, Artículo 2.8.2.5.15. Armonización con otros sistemas administrativos y de gestión. El Programa de Gestión Documental (PGD) debe armonizarse con los sistemas administrativos y de gestión establecidos en la entidad tales como; Plan Estratégico Institucional, el Plan Operativo de Secretaria General, el Plan Institucional de Archivos-PINAR.

En este componente se evidencia la relación de la gestión documental con la estrategia institucional, así como la interrelación con los planes, programas y proyectos de la entidad.

Alineación Estratégica:

Misión: *“Fomentar el bienestar integral de la ciudadanía a través de estrategias de actividad física, recreación, deporte y la sostenibilidad de parques, escenarios y equipamientos deportivos, para impulsar el desarrollo territorial, la cohesión y el tejido social”.*

Visión: *“A 2028, ser una entidad participativa, reconocida nacional e internacionalmente, que cuente con parques, escenarios y equipamientos recreodeportivos sostenibles, valorados por la ciudadanía, para desarrollar estrategias y programas innovadores adaptados a las diversas necesidades de la ciudad y sus habitantes”.*

Código de Integridad del Servidor Público y Buen Gobierno Distrital

En el cual se establecen los mínimos de integridad homogéneos para todos los servidores públicos del Distrito a través de los siguientes valores y líneas de acción cotidianas para los servidores del IDRD.

- ✓ Honestidad



INSTITUTO DISTRITAL DE
**RECREACIÓN
Y DEPORTE**



- ✓ Respeto
- ✓ Compromiso
- ✓ Diligencia
- ✓ Justicia

5.1 Armonización de la Gestión Documental.

En el marco de la política de la eficiencia administrativa, la gestión documental está dirigida a identificar, racionalizar, simplificar y automatizar trámites, así como optimizar el uso de recursos; se articula con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, el Plan Estratégico Institucional, el Plan de Inversión, el Plan de Acción Anual, el Plan Institucional de Archivos – PINAR y con los demás modelos y sistemas de la entidad.

Sistemas, Planes, Programas y Proyectos.	Armonización en:
Sistema Integrado de Gestión Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG	El SIG, es el conjunto de orientaciones, procesos, políticas, metodologías, instancias e instrumentos, para garantizar un desempeño institucional articulado y armónico.
	Procesos y procedimientos
	Producción documental vinculados con la aplicación de la TRD como evidencias de las actuaciones de la entidad.
	Acciones de Mejora a través del sistema integrado de gestión – SIG
	Administración del Riesgo y su mitigación.
	Se hace seguimiento al Proceso de Gestión Documental, a través de los componentes. Mapa de Riesgo. Indicadores de los Procesos de Gestión Documental. Aplicación de Tablas de Retención Documental. Matriz de Cumplimiento Legal.
Plan Estratégico	Fortalecer la eficiencia como eje del desarrollo de la entidad. Implementar las políticas y líneas de acción para la organización, preservación e integridad de la documentación, normalización de instrumentos archivísticos e Implementación del Sistema Integrado de Conservación.
Plan Anual de Inversión.	Proyecto Inversión de Funcionamiento 7857 Mejoramiento Institucional en Beneficio de la Ciudadanía de Bogotá, cuya actividad es el Fortalecimiento del Sistema Interno de Gestión Documental y Archivos.
Plan Anual de Adquisiciones	Procesos de contratación y compras de insumos en todo lo relacionado con el Proceso de Gestión Documental.
Sistema de Control Interno.	Está relacionado con el grado de cumplimiento de requisitos legales aplicables al proceso de gestión documental.

Sistemas, Planes, Programas y Proyectos.	Armonización en:
Sistema de Gestión Ambiental	La entidad cuenta con el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA, mediante el cual se hacen campañas estratégicas de disminución de consumo de papel y/o recurso forestal
Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Garantiza al proceso de Gestión Documental dentro de su presupuesto anual las capacitaciones en temas relacionados con Seguridad y Salud en el Trabajo, elementos de protección personal. Aquí se adelantan los procesos de contratación para la adquisición de elementos de protección y seguridad industrial, brigada de emergencias, primeros auxilios y estación antropométrica. Proteger la integridad, confidencialidad y disponibilidad

5.2 Diagnóstico Integral de la Gestión Documental y Administración de Archivos.

De acuerdo a las visitas realizadas a las Áreas del IDRD se recolectaron fuentes de información para determinar el Diagnóstico de Gestión Documental de la entidad, con el objeto de analizar la situación o estado actual de los Archivos de Gestión, como del Archivo Central con sus depósitos de Fondos Acumulados insumo vital para elaborar el plan de trabajo a realizar en las vigencias 2024 - 2026 en el marco de los procesos archivísticos, actividad de diagnóstico que identifico los aspectos más problemáticos y críticos del Instituto en el tema de la gestión documental.

La recolección de la Información se realizó por medio de la estructuración de tablas, luego se consolidaron los datos obtenidos por observación directa, entrevistas con los funcionarios involucrados en la gestión documental en las diferentes áreas de la entidad.

Las Fuentes de recolección de Información del diagnóstico fueron:

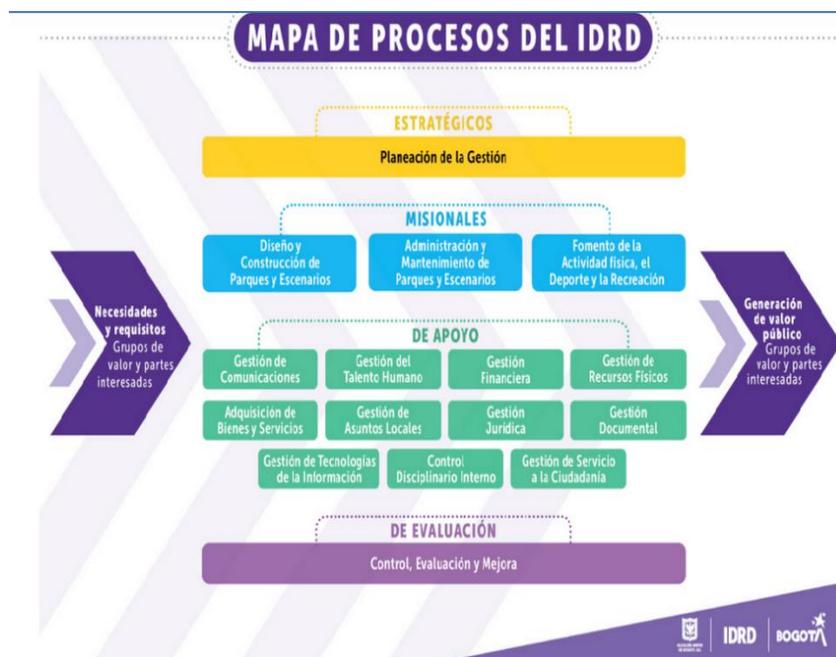
- ✓ Estado de Organización de los Archivos
- ✓ Volumen Documental para organizar, inventariar y transferir
- ✓ Estado de Conservación de los Archivos
- ✓ Estado de Conservación locativo y de mobiliario
- ✓ Verificación de Aplicación de Tablas de Retención Documental
- ✓ Análisis DOFA.
- ✓ Recursos Humano (responsables de Archivos de Gestión, Experiencia, Niveles Académico)
- ✓ Infraestructura tecnológica.

- ✓ Estado de los Documentos Electrónicos de Archivo.
- ✓ Procesos y procedimientos del Sistema Integrado de Gestión.
- ✓ Diagnóstico y el Sistema Integrado de Conservación Versión anterior.

5.3 Cronograma

Se establecen las actividades básicas a realizar a corto, mediano y largo plazo para la implementación del PGD, para lo cual en el Cronograma anexo se detalla y describe las actividades a desarrollar en la vigencia 2024 y 2026; para la vigencia 2024 se establecerá el cronograma una vez se actualice el PGD de acuerdo con el seguimiento del mismo.

5.4 Mapa de Procesos – IDRD



Versión 8: Modificado mediante la Resolución 227 de 2022, “Por medio de la cual se modifica el mapa de procesos del Sistema de Gestión del Instituto Distrital de Recreación y Deporte y se dictan otras disposiciones”



INSTITUTO DISTRITAL DE
**RECREACIÓN
Y DEPORTE**



5.5 Presupuesto Anual Vigencias 2024

Para la Vigencias 2024, el presupuesto asignado al área de Archivo y Correspondencia del Instituto Distrital de Recreación y Deporte se muestra en el siguiente cuadro tanto por inversión:

META PROYECTO	ACTIVIDAD	2024
1. Implementar el 95% de las Actividades del Plan de Acción para el Cierre de Brechas de las Políticas de Gestión y Desempeño Institucional	Desarrollar actividades relacionadas para la sostenibilidad y mejora del sistema de gestión documental	\$ 380.000.000

